

Núm. 169

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Viernes 15 de julio de 2011

Sec. II.B. Pág. 78936

### II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

### MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

**12205** Orden TIN/1967/2011, de 29 de junio, por la que se convoca la provisión de puesto de trabajo por el sistema de libre designación.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 8 del Real Decreto 904/2003, de 11 de julio, por el que se regula la Administración del Ministerio de Trabajo e Inmigración en el exterior y conforme a lo dispuesto en el art. 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio,

Este Ministerio acuerda convocar la provisión por el procedimiento de Libre Designación, del puesto de trabajo que se relaciona en el Anexo I de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.

El puesto de trabajo que se convoca por la presente Orden podrá ser solicitado por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño del mismo.

Segunda.

Los interesados dirigirán sus solicitudes, según el modelo que figura como Anexo II, al Sr. Subsecretario de Trabajo e Inmigración.

Tercera.

Las solicitudes deberán presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial del Estado, en el Registro General del Ministerio de Trabajo e Inmigración, C/. Agustín de Bethencourt, núm. 4 o por cualquiera de las formas que establece el art. 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cuarta.

Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes acompañarán junto con la solicitud su curriculum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, conocimiento de idiomas, y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando.

Madrid, 29 de junio de 2011.—El Ministro de Trabajo e Inmigración, P.D. (Orden TIN/1965/2009, de 17 de julio), el Subsecretario de Trabajo e Inmigración, José María de Luxán Meléndez.

cve: BOE-A-2011-12205



Núm. 169

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Viernes 15 de julio de 2011

Sec. II.B. Pág. 78937

#### **ANEXO I**

#### Consejerías y Oficinas Laborales en el Exterior

Consejería del Ministerio de Trabajo e Inmigración en Italia-Roma

Denominación del puesto: Consejero de Trabajo e Inmigración (3909807).

Número de plazas: 1.

Nivel C.D.: 28.

Complemento específico: 15.723,54 €.

Localidad: Roma. Adscripción GR: A1.



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 169 Viernes 15 de julio de 2011

Sec. II.B. Pág. 78938

#### ANEXO II

		4	ANEXU II			
DATOS PERSON	IALES					
Primer Apellido:		Segundo Apellido:		Nombre:		
D.N.I.: Cuerpo o		escala que pertenece:		N.R.P.:		
Domicilio, Calle,y N°.:			Provincia:	Localidad:		Teléfono:
DESTINO ACTUA	AL	<u> </u>				
Ministerio:		Centro Directivo:			Puesto de Trabajo:	
Nivel: Grado Consolidado:		Complemento Específico Anual:		Localidad y Teléfono Oficial:		al:
		convocatoria públ iada por Orden de		•	• .	el sistema de libre
	_					
DESIGNACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO		NIVEL Y C. ESPECÍFICO	CENTRO DIRECTIVO O UNIDAD DE QUE DEPENDE		AD DE	LOCALIDAD
(*) Se cumpliment	tará una solicituo	I nor cada puesto	individualmente			
SE ADJUNTA CU		. poi oudu puosio	arviddainionte	•		

En..... de ..... de 20.....

SR. SUBSECRETARIO DEL MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN C/ Agustín de Bethencourt, 4 28071 MADRID